DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Viernes 22 de Marzo de 1907

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3723

En pró de la Marina española

Hace pocos días que un importante periódico de Madrid bajo el epígrafe «Los viajes rápidos», decía lo siguiente.

«Ayer tarde se recibió en Madrid una noticia que parecerá consoladora ó las muchas personas que en este país creen que quien no se consuela es porque no quiere. La noticia es esta: que el gobierno de la Argentina ha decidido, ignoramos por qué razones, no subvencionar á la Compañía naviera que proporcione viajes rápidos entre aquella República y Europa. Con ello—y en esto radicará el consuelo de los fácilmente contentadizos,—todos quedamos iguales. Lisboa no seguirá disputando á Vigo ser el puerto de término en esa ruta, que había de traer á nuestras ciudades del Noroeste, del Norte y del Centro centenares de touristas adinerados y que había de contribuir á estrechar los lazos, entre aquella hija, predilecta entre las naciones sudamericanas, y la madre patria, metrópoli antaño, cuando Dios quiso», y terminaba después diciendo:

«Nos dan resuelto desde Buenos Aires un problema que nosotros no hubiésemos resuelto jamás. Ya no habrá viajes rápidos. No seríamos españoles si no creyéramos que tanto importa.»

Después de leer lo que antecede quedamos con el corazón oprimido y pensando que para nuestros intereses marítimos el horizonte se obscurece cada día más y que pasito á pasito, después de perdidas las colonias, vamos perdiendo el poco prestigio y la poca influencia que todavía conservamos sobre los mercados de las repúblicas de origen español.

Si la Argentina desea fervientemente el establecimiento de líneas rápidas con Europa, España tiene el deber de satisfacer estos deseos, no sólo ya en justa correspondencia á lo que nos obligan los lazos de parentesco y amistad que con aquella nación nos ligan, sino también en virtud del instinto propio de conservación puesto que si no lo hacemos hoy nosotros, mañana lo harán los extranjeros.

En ese orden de relaciones, dice el aludido periódico con muchísima razón, lo cuerdo, lo lógico sería que España no esperase cruzada de brazos á que esas comunicaciones rápidas y directas fuesen iniciadas y mantenidas por las repúblicas americanas, sino por ella misma. Somos nosotros, progenitores en el orden histórico, hermanos en la relación económica, quienes debiéramos tener la iniciativa y la perseverancia en el mantenimiento de esas comunicaciones.

Todo esto son verdades tan grandes como un templo pero, pensábamos nosotros, en España ¿qué naviero español es capaz de colgarle este cascabel al gato? Después de una subasta verificada sin éxito en la Argentina con promesas de subvenciones en oro y á la cual acudieron las flotas de las grandes naciones europeas y después de haber declarado últimamente aquel Gobierno que no se hallaba dispuesto á conceder ya subvención alguna al naviero que establezca tales servicios rápidos, inútil creíamos pensar en nuestra marina. Sin embargo, á fuera de imparciales, declaramos habernos equivocado. España puede si quiere, establecer viajes rápidos y que puede lo demuestra claramente el que un naviero nuestro, la Compañía Trasatlántica, vá á enviar allí en viaje de ensayo su vapor «Alfonso XII» que de Cádiz á la Argentina empleará solamente 13 días, esto es, hará lo que hasta ahora no han podido los vapores de mayor velocidad que dedican á la Argentina las Compañías extranjeras de más renombre, los cuales han tardado en sus veloces travesías más de quince días. El «Alfonso XII» dió en prueba una velocidad de 20 millas y por lo tanto nada de extraño tiene, que pueda efectuar travesías tan rápidas. Pero para mover un buque como ese que según el Registro del Lloyd tiene 463 pies ingleses de eslora, ó sea, más de ciento cuarenta metros de largo se necesita un gasto de carbón que asusta.

Conste pues que España si quiere tiene en si misma medios para llevar á cabo esta empresa y que solo falta que todos, desde el Gobierno para abajo lo queramos y ayudemos con nuestro entusiasmo y apoyo á que nuestra marina domine en aquellas tierras, hijas de España, al pabellón extranjero.

DE ARANCELES

La reimportación de los envases

La *Gaceta de Madrid* del día 19 de los corrientes publica la siguiente disposición de sumo interés:

Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: No figurando en la disposición respectiva del vigente Arancel, la franquicia de derechos establecida por Real orden de 12 de Julio de 1901 para los envases de hierro que se reimporten del extranjero con mercancías y que se han nacionalizado previo el pago de derechos en su primera importación:

Considerando que de subsistir dicha emisión, los importadores se verán obligados á pagar varias veces los derechos de Arancel de los indicados envases al utilizarlos en repetidas expediciones, lo cual no es justo ni equitativo, según se reconoce en la citada Real orden; y

Considerando que dicha franquicia favorece los intereses del comercio, porque facilita la introducción de muchas mercancías que han de transportarse en condiciones especiales, y no perjudica á la Hacienda, ya que ésta ha percibido los derechos de Arancel de los envases de referencia en la primera importación, y, por tanto, es conveniente que se les continúe aplicando la libertad de derechos de que disfrutaban;

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien disponer que se considere en vigor la repetida Real orden de 12 de Julio de 1901 y que, en su consecuencia, se adicione la disposición 2.ª del actual Arancel en la siguiente forma:

«14. Pipería, sacos y cascos grandes de metal reimportados con mercancías que no paguen, con inclusión de los envases, siempre que se acredite por los medios que determine la legislación de Aduanas que aquéllas, en su primera importación, pagaron los derechos de Arancel correspondientes, y la reimportación se verifique por el primitivo importador y por la misma Aduana que se hubiesen exportado.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1907.

OSMA.

Sr. Director general de Aduanas.

NUEVA ISLA

Una nueva isla de lava, de aspecto áspero y rugoso, descuartizada y sembrada de pequeños cráteres, tapizados interiormente de azufre, ha aparecido en el mar de «Behring» próxima á las de «Bogoslof».

Su nacimiento ha coincidido con los terremotos ocurridos en San Francisco en la primavera pasada.

La nueva isla ha sido denominada Bogoslof, III asi como las otras se llaman Bogoslof I, y Bogoslof II.

La mas antigua surgió en Mayo de 1796. Un comerciante ruso Mr. Kriukof, obligado por una tempestad á refugiarse, con algunos cazadores indígenas en la isla de «Umnack» la vió nacer.

Observó que, á algunos kilómetros de distancia surgió del mar una columna de humo.

Por la noche aparecieron llamaradas vivísimas que iluminaban los alrededores

Luego se experimentó una firme sacudida del suelo, seguida de una lluvia de piedras calientes. A la mañana siguiente se restableció la calma y se pudo observar que había nacida una isla en el sitio en que la noche antes se habian visto el humo y las llamas.

En 1883 surgió la «Bogoslof II» que fué descubierta por la tripulación de un buque americano cuando aun ardía el suelo. En 1891 aun estaba caliente.

Las tres islas se hallaban situadas á la distancia de 1500 á 2000 metros una de otra.

Desde la Córte

Madrid, 20.

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Guerra:

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general don Victor Sanchez Mesa.

Nombrando para el mando de la zona de reclutamiento de Córdoba y del regimiento de San Marcial, á los coroneles de infantería don Manuel Bizmanos y don Juan Fernandez Cuerda.

Idem para el 12 regimiento de depósito de caballería al coronel de dicha arma don José Rodriguez Ochoa.

De Marina:

Autorizando al ministro de Marina para que, sin las formalidades de subasta, publique el Código Internacional de Señales.

Concediendo la cruz del Mérito Naval blanca al contralmirante austriaco M. Richard Droguer.

Nombrando comandante de Marina de Gijón al capitán de fragata don Jacobo Turón.

De la Presidencia:

Admitiendo la dimisión del gobernador civil de Santander, don Andrés Gutiérrez de la Vega.

Nombrando para sustituirle á don Gonzalo Cedrún de la Pedraza, que lo era de Badajoz.

La dimisión del gobernador señor Gutiérrez de la Vega es motivada por el criterio del señor Maura, contrario á que los gobernadores se presenten candidatos en las próximas elecciones, y el gobernador de Santander se propone luchar en las elecciones de diputados, presentándose por el distrito de Infantes.

—Se ha determinado ya la candidatura monárquica que luchará por Madrid en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

La forman cuatro conservadores: señores Garay, Prat, Giralt y Gutierrez Martinez, y los liberales señores Fiscowitch y Maltrana.

—Para ocuparse de las elecciones y de la próxima campaña electoral, se han reunido en casa del general López Dominguez los exministros de su partido.

—El gobernador de Valencia, que ha llegado hoy á Madrid, ha conferenciado esta tarde con el ministro de la Gobernación, y es probable que mañana lo haga con el señor Maura

Afirma dicho gobernador que no llegarán á unirse los blasquistas y sorianistas en las próximas elecciones, á pesar de cuanto en contra se ha dicho.

—Hoy estaba dispuesto el Tesoro á surtir de papel en gran medida, con objeto de evitar que continuara el alza en Bolsa, pero no ha tenido que extremar su acción, porque por cuenta propia han puesto francos á la negociación varios particulares y banqueros.

Con esto se ha conseguido que los francos bajaran hasta 9'90.

La subida de los francos estos dias, se atribuye especialmente á la actitud del mercado de Barcelona.

Se han observado en Paris síntomas favorables para los valores ferroviarios españoles.

Esto, unido á la decidida acción del Tesoso, ha modificado el aspecto del mercado, en el cual no se nota tanta tensión, pareciendo que, por el contrario, se se muestra una tendencia á mejorar.

—El señor Dato ha contestado á un telegrama que le ha dirigido el senador alavés don Juan Cano, ofreciéndole un distrito por aquella provincia para las próximas elecciones generales que acepta dicha candidatura.

—Un telegrama oficial facilitado por el ministerio de la Guerra, dice así:

«El comandante general de Melilla telegrafía que con motivo de haber trasladado Sid Mar el campamento á la izquierda del Moluya, se ha producido alguna alarma en el campo fronterizo.

La causa fué que con motivo del traslado la kabila de Frajana hizo algunos disparos en señal de saludo, habiéndolo interpretado otras dos kabilas como acto de hostilidad y en su vista acudieron dispuestos á defenderse, retirándose tan pronto se convencieron del error en que habian incurrido.

La alarma desapareció, restableciéndose la normalidad en el campo moro.»

—Al entrar hoy en Consejo el ministro de Marina confirmó que del 6 al 8 saldrá el Rey para Cartagena y que le acompañará él personalmente.

Respecto de este viaje no se sabe si además de él irán los Sres. Maura y Allendesalazar.

Ha dado orden el ministro de Marina para que, además del Giralda y Princesa de Asturias, vaya á aguas de Cartagena el crucero Extremadura.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Reemplazos. Señalamiento de días para el juicio de exenciones.

Se encarga la busca y captura de los soldados desertores del Regimiento infantería de Luchana, Pedro Rodón Ribé, Juan Alió Alsina, Lorenzo Martí Salort y Medardo Alentorn Sabaté.

Se encarga la busca y captura del reclamado José Asunción Verdiell natural de Ulldecona.

Minas.—Se declara sin curso y fenecido el expediente de registro de veinte pertenencias mineras, sitas en el término municipal de Argentera con la denominación de «La Catalana».

Se declara franco y registrable el terreno de la mina «Apreciada» sita en los términos municipales de Irlas y Riudecols.

Comisión provincial.—Fija los precios para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Ayuntamientos.—Los de Santa Coloma de Queralt y La Galera anuncian servicios.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 20.

Se nos dice que hace pocos se celebró una reunión en esta localidad, á la que concurrieron diversos elementos políticos, ocupándose de establecer la solida-

Vidad catalana, y hablandose de las proximas elecciones de Diputados á Cortes, por si era factible la presentación de un candidato solidario, por este Distrito.

Parece que la resolución está pendiente, del resultado de los trabajos que se efectúan.

—Estos dias se han pescado las primeras «sabogas» en las golas del Ebro, siendo muy solicitadas en el mercado, como si hubiera ansia de saborear esos sabrosos huéspedes del rio que tan escasos fueron el año pasado en perjuicio de las familias dedicadas á esa industria.

Valls, 20.

Se ha celebrado hoy el mercado semanal, rigiendo los precios siguientes:

Trigo á 14'50 pesetas la cuartera.
Habichuelas, á 27'50 pesetas.
Maiz, á 9'50 pesetas.
Cebada, á 6'50.
Avena, á 5'50.
Habas, á 18'00.
Garbanzos, á 26'00.
Centeno, á 10'00 por cuartera.
Algarrobas á 7'50 el quintal catalzn.
Almendra común, á 17'00 pesetas cuartera; id. mollar á 56'00, saco de 50 kilos.
Avellana, á 46'00 id. id.
Vino, á 20'00 pesetas los 120 litros.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Copiamos del *Boletin Oficial* de la provincia la siguiente Real orden circular:

«Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular.

Como complemento de las disposiciones de este Ministerio relativas á la inspección del trabajo, cuyo servicio ha de plantearse en 1.° de Abril próximo, y para que sea expedita y eficaz la acción de los Inspectores regionales, nombrados por Real orden de 12 de Diciembre de 1906:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1. Que los Gobernadores civiles publiquen en los *Boletines Oficiales* de sus respectivas provincias,los art. 41. 42 y 43 del Reglamento de 1.° de Marzo de 1906, que son los que fijan principalmente las atribuciones de los Inspectores para visitar los Centros de trabajo.

2. Antes del 1.° de Abril próximo deberán proveerse del libro de visita á que se refiere el art. 42 todos los establecimientos en que se pueda infringir alguna de las leyes señaladas en el art. 1.° del mencionado Reglamento, cuya puntual observancia es objeto de la inspección; y

3. Con objeto de evitar todas las molestias posibles á los industriales sujetos á la inspección, y de darles todo género de facilidades para que puedan colocarse dentro de la ley, con un gasto insignificante y en forma que pueda ser realizable, aun en los pueblos de menor importancia, el libro de visitas no requiere más condiciones que la de ser en blanco, estar numerados sus folios y tener aproximadamente las dimensiones de folio ó cuarto mayor, estableciendo esta última limitación, no por necesaria, sino como conveniente para dar cierta uniformidad de dimensiones á los indicados libros.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1907.—Cierva.—Señor Gobernador civil de...

Articulos que se citan

Art. 41. Las visitas del Inspector á los centros de trabajo podrán tener lugar á todas las horas del dia, y por la noche durante las de trabajo.

Art. 42. Los Inspectores tienen la facultad de examinar los locales, el material, los registros del personal en lo relativo á edades y sexos. Reglamentos, certificados de edad, instrucción, sanidad y aptitud física de los niños, y demás documentos consignados en las leyes del trabajo como obligatorios.

Existirá en todos los establecimientos sujetos á inspección un libro de visita, donde se consignará lo que se determina en este Reglamento.

Podrán también interrogar al personal en cuanto se relacione con el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Art. 43. Los patronos ó encargados, están obligados á facilitar á los Inspectores cuantos datos y noticias necesiten para el cumplimiento de su misión (población obrera, sexos, edades, jornales, etc.) y á ponerles de manifiesto los libros y registros que por el Código de Comercio no sean secretos y tengan obligación de llevar y presentar á las Autoridades.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Tarragona 18 de Marzo de 1907.—El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent.»

Ayer fué el primer dia de la estación florida, teniendo lugar lo que los astrónomos llaman *Equinoccio de Primavera*, significando que el dia es matemáticamente igual á la noche, esto es, de doce horas cabales cada uno, por hallarse nuestro planeta en el extremo oriental del eje menor de la elipse que constituye la órbita ó camino que sigue la tierra en su movimiento de traslación al rededor del sol, en cuyo trayecto tienen lugar las cuatro estaciones del año.

El concejal de este Ayuntamiento don Pedro Redón se personó ayer ante el juez que instruye la causa contra la fábrica de gas y electricidad de esta ciudad, en virtud de la denuncia que dicho edil hizo en el Ayuntamiento en el mes de Septiembre último y se ratificó en todo cuanto fué objeto de su denuncia presentando varios documentos, que pidió se unieran á los autos, acordándose así.

Todos los años en la Facultad de ciencias de Paris se organiza una excursión científica por esta región.

Este año la excursión proyectada es la que sigue:

Viernes 29 Marzo.—Salida de Banyuls á bordo del vapor «Roland» de aquel laboratorio. Almuerzo en Cadaqués Cena y dormir en Rosas.

Sábado 30.—Excursión á San Pedro de Roda. Visita al castillo de Perelada. Dormir en Gerona.

Domingo 31.—Barcelona.

Lunes 1.° de Abril.—Excursión á Montserrat. Almuerzo en San Gerónimo.

Martes 2.—Excursión á las minas de sal de Cardona, Manresa.

Miércoles 3.—Lérida.

Jueves 4.—Llegada á Tarragona para admirar sus preciosidades arqueológicas, visitando las murallas ciclope romanas, puente del Diablo, Catedral, foro romano, torre de los Scipiones y Museo arqueológico.

Viernes 5.—De Tarragona á Barcelona.

Sábado 6.—Barcelona á Banyuls.

Hasta la fecha el número de excursionistas inscritos se acercan á cincuenta. Serán objeto seguramente de cordial acogida en todas partes, ya que honran nuestro pais visitándole y se cuentan entre los visitentes personalidades de gran reputación artistica.

Para hoy se han señalado los libramientos para cubrir atenciones de 1.ª enseñanza correspondientes al mes de Febrero último á nombre de los habilitados siguientes:

D. Juan Just, 7213'12 pesetas.
D. Luis Viñas, 4632'60.
D. Rafael Janer, 5204'85.
D. Sixto Laguna, 6377'71.
D. Pablo Delclós, 4254'44.
D. Arturo Gimenez, 9752'52.
D. Maximino Gonzalez, 4905'64.
D. Federico Montserrat, 4680'75.

El Ayuntamiento de la capital celebrará sesión extraordinaria el próximo domingo. 24 de los corrientes, á las diez, con objeto de resolver varias incidencias producidas por la falta de comparecencia de algunos mozos al acto de la clasificación y declaración de soldados y proceder al fallo de los expedientes de excepción legal de los mozos del reemplazo actual y los de revisión de 1904 y 1905.

Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Ha fallecido repentinamente en Plá de Cabra nuestro querilísimo amigo don Jaime Pons, comandante retirado.

Enviamos nuestro sentido pésame á su distinguida y afligida viuda y demás familia.

La Comisión de Solidaridad catalana ha proclamado candidato á la diputación á Cortes por el distrito de Valls-Montblanch á don Manuel Raventós.

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Francisco Figueras, 3.153'00 pesetas.
D. Ramón Tomás Ferré, 45'59.
D. Ramón Castañer, 247'00.
D. Santiago Navarro, 28 525'43.
D. Juan Bta. Olivé Serret, 323'73.

Han llegado á esta capital los reputados concertistas de bandurria y guitarra hermanos Guaras, que vienen precedidos de mucha fama.

Dichos señores darán dos conciertos en el café del Centro; uno mañana sábado y otro el domingo, ambos por la noche.

Oportunamente publicaremos el programa de dichos conciertos.

Por haberles sorprendido la guardia civil apacentando ganado en una heredad de don José Rebull Prinú han sido denunciados al Juzgado municipal de Perelló los pastores José Sentis Sanchez y Juan Galvé Pastó, vecinos del mismo pueblo.

El domingo último llegó á Valencia, procedente de Madrid, nuestro distinguido amigo el celoso diputado á Córtes por el distrito de Roquetas y general del cuerpo de Estado Mayor Excmo. Sr. D. Vicente López Puigcerver.

Han sido denunciados al Juzgado municipal de Alfara, los vecinos Agustin y Juan Martin Beltre, los cuales fueron sorprendidos cargando 50 pinos en un carro en el monte del Estado denominado «Rosech de la Espina» de dicho pueblo.

El dia 2 de Abril próximo dará principio en el palacio de la Diputación provincial el juicio de exenciones para el emplazo actual y años anteriores.

Ha sido concedida la autorización correspondiente para ordenar el gasto voluntario al Ayuntamiento de Perelló de la cantidad de 500 pesetas con destino á sufragar los gastos que ocasionen las fiestas que se han de celebrar en honor de San Antonio en dicha villa.

Hemos recibido un ejemplar de la sardana titulada «A Torroella de Montgrí» y otro del sainete catalan «Lo miracle de Mahoma», de cuyas obras es autor D. Abelardo Coma.

Agradecemos el obsequio.

Ha sido nombrado aspirante de 1.ª clase, con destino al servicio del Registro Fiscal de la riqueza urbana, afecto á la Administración de Hacienda de la provincia, D. José María Dalmau y Calaf.

Ha sido nombrado oficial segundo de la Investigación de Hacienda de la provincia D. Alfredo de Mazarredo y Araujo, escedente de igual clase.

Se ha adherido al Congreso de música sagrada que se celebrará en Valladolid el Prelado de nuestra archidiócesis.

Ha sido autorizado el Reglamento de la Sociedad cooperativa agricola denominada la «Casa del pueblo», de la villa de Bráfim.

Ha sido repuesto en el cargo de agente del cuerpo de Vigilancia nuestro apreciable amigo D. José María Olivé, que habia sido declarado cesante.

Ayer mañana regresó de la corte el señor gobernador civil, posesionándose inmediatamente del mando de esta provincia.

Ha sido trasladado á Llerena el registrador de la Propiedad de Montblanch don Rafael Gasset y Ros.

Ha sido nombrado alcalde de Ametlla don Pedro Callán, por haber fallecido el que desempeñaba dicho cargo.

Ha sido autorizado el Reglamento por lo que se ha de regir la nueva Sociedad Agricola establecida en Tortosa.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Los Dolores de Ntra. Señora.

SANTOS DE MAÑANA.—El Beato José Oriol y S. Fidel.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en el altar mayor de San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de las Oblatas. Su Di-

vina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y 3[4 á siete y 1[2 se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

Festividad de Ntra. Sra. de los Dolores

San Juan Bautista.—A las diez se cantará un solemne oficio á voces con acompañamiento de armonium. Por la tarde, á las seis, Rosario rezado, Corona de los Dolores cantada, sermón por el Rdo. D. José Pallarés, Coadjutor de la parroquia, bendición papal con indulgencia plenaria, terminando con el canto del Stabat.

San Miguel del Plá.—A las siete y media Misa de Comunión general con plática preparatoria. A las once, Misa solemne á voces y cuarteto de cuerda, ejecutándose la «Missa Eucharistica» del Mtro. Perosi. Por la tarde, á las cinco, vestirán el santo hábito los fieles que deseen ingresar en la Congregación y profesarán los que esten en disposición de hacerlo. Luego se cantará con toda solemnidad la Corona dolorosa seguirá el sermón, que dirá el distinguido orador sagrado, Rdo. Dr. D. José Brú Pbro., después del cual el Iltre. Sr. Corrector dará la bendición papal con indulgencia plenaria, finalizándose la fiesta con la ejecución del Stabat Mater del Mtro. Andrevi.

* * *

Continuan celebrándose los ejercicios del mes dedicado al casto esposo de la Virgen, el glorioso Patriarca San José, durante el santo sacrificio de la misa en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—Capilla de Ntra Sra del Claustro, á las siete.

San Juan Bautista.—A las cinco y media y á las ocho.

San Francisco.—A las seis y á las ocho.

Santisima Trinidad.—A las ocho.

San Miguel del Pla.—A las siete.

Carmelitas Descalzos.—A las siete y media.

Santo Hospital.—A las siete y media.

Carmelitas Terciarias del Carmen.—A las siete.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—José María Gonzales Pinet; José Masalles Creixell.

FALLECIDOS.—Agustin Folch Rostras, Gravina 14 (3 años); Josefa Meseguer Sardá, Merceria 26 (60 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 21, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	27'00	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	27'54	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	9'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'05	83'075
» » fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	105'75	106'00
» San Juan Abadesas	79'75	80'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	58'75	59'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	104'15	104'35
» Alicante 4 por 100	97'75	98'00
» M. T. B. Reus Roda	57'75	58'00
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'50	77'75
» Orense	56'25	56'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	29'60	29'70
Norte de España	67'00	67'10

Bolsa de Madrid

Madrid, 21, 17'82.

5 por 100 interior contado	83'12
4 por 100 idem fin mes	83'12
4 por 100 idem fin próximo	83'35
5 por 100 amortizable	101'10
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	435'00
Tabacalera	392'00

Cambios de Paris	8'70
Idem. de Londres	27'43
4 por 100 exterior	00'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Liverpool y Barcelona v. Leonora, de 1489 ts., c. Echevarria, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Toriñana, de 789 ts., c Equiguren, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova y Barcelona v. Játiva, de 793 ts., c. Tonda, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

De Barcelona v. Antonio Velazquez, de 671 ts, c. Muñiz con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Génova y Liorna v. belga Prince Leopold de Belgique, de 874 ts., c. Charles, con tránsito, consignado á D. Matias Mallol.

DESPACHADAS

Para Liverpool y esc., v. Leonora, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. Cabo Toriñana, con efectos.

Para Huelva y esc., v. Játiva, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. Antonio Velazquez, con efectos.

Para Londres y esc., v. Prince Leopold de Belgique, con tránsito.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 21.

Consejo en Palacio

Como todos los jueves, esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey. La reunión fué breve.

El Sr. Maura, en su discurso, informó al Monarca de los acuerdos tomados en el Consejo celebrado ayer en la Presidencia y se ocupó, aunque sin darle mucha importancia, del disgusto entre los castellanos residentes en Bilbao y los bizkaitarras.

Habló también de las reyertas entre los moros del campo fronterizo á Ceuta y de otros asuntos de actualidad.

El ministro de Fomento dió extensa cuenta al Rey de los proyectos que se propone desarrollar en su departamento, algunos de los cuales se formalizarán por medio de decreto y fueron ya aprobados en el Consejo celebrado ayer, y mañana los someterá á la firma de S. M.

Parece que uno de éstos se refiere á favorecer la exportación comercial internacional, cuyo extracto se facilitará mañana á la prensa. Otro se refiere al régimen arancelario.

Disolucion y convocatoria de Cortes

El ministro de la Gobernación ha manifestado que el decreto de disolución de las Cortes se publicaria esta misma semana probablemente.

Añadió que de todos modos en caso de no aparecer en la «Gaceta» este mes, como se ha de hacer la publicación veinte dias antes de la apertura del periodo electoral, seguramente se publicaria el 1 de Abril.

Visitas á Maura

Pablo Iglesias, presidiendo una comisión de socialistas, ha conferenciado con el Sr. Maura, pidiendo que se suprima el impuesto del timbre para las sociedades obreras y reclamando contra el aumento de las cédulas.

También ha visitado al jefe del Gobierno el Sr. Barrio y Mier, quien, según ha dicho luego, habló con el señor Maura de asuntos generales y electorales.

Los Reyes

Después del Consejo de ministros, el Rey y la Reina salieron de Palacio en carruaje y fueron á dar un paseo por la Casa de Campo.

El coche se detuvo en la explanada frente al regio alcázar, porque el infante Fernando, que regresaba en automóvil, se acercó. Los Reyes y el infante conversaron algunos instantes. El público rodeó á las augustas personas, saludándoles cariñosamente.

Conferencias. — Ordenes telegráficas

Cuando al terminar el Consejo de ministros salieron éstos de Palacio, el marqués de Figueroa y el Sr. La Cierva fueron á casa del jefe del Gobierno.

El ministro de la Gobernación estuvo hasta la una y media conferenciando con el Sr. Maura en el domicilio de éste.

El Sr. La Cierva fué después al ministerio de la Gobernación á cumplir por telégrafo los acuerdos tomados en dicha conferencia, que se referian á órdenes para los gobernadores civiles, relacionadas con el encasillado.

—El Sr. Maura almorzó hoy fuera de su casa.

Bolsin

Barcelona, 21.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 82'17
Id. próximo, 00'00
Acciones Norte, 65'35
Alicantes, 101'55
Orenses, 00'00.
Colonial, 90'00

Bolsin

Madrid, 21.



Interior fin mes, 82'02
Interior próximo, 82'27
Francos 9'00
Libras, 27'53
Empréstito nuevo, 101'35.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE